

Expediente: 100/23
Carátula: MOSQUERA JORGE MARIO C/ MEDINA ROBERTO MARCELO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/08/2024 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MEDINA , ROBERTO MARCELO -DEMANDADO
27213309671 - MOSQUERA, Jorge Mario-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 100/23



H20920569149

CAA

HABILITADO PAR ACTUAR

JUICIO: MOSQUERA JORGE MARIO c/ MEDINA ROBERTO MARCELO s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. 100/23.

Juzgado del Trabajo I nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Atento constancia de autos en especial decreto de fecha 22/03/2024 surge que al demandado Medina Roberto Marcelo se lo tiene por incontestada la demanda, además que el decreto de fecha 27/06/2024, no fue notificado debidamente en su domicilio real y a fin de evitar nulidades futuras, conforme las facultades del Art. 10 del C.P.L.: Dejese sin efecto el proveido de fecha 30/07/2024, Proveyendo lo pertinente: Al pedido de fecha de audiencia por la parte actora, oportunamente Previo Notifiquese el proveido de fecha 27/06/2024 (apertura de prueba) al demandado Medina Roberto Marcelo conforme Art. 22.C.P.L.CAA.

Actuación firmada en fecha 02/08/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ Nicolas Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230562793

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.